



AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

EDICTO de 19 de octubre de 2020 sobre información pública del Programa de Ejecución de la Manzana 15 del SUB-EE-5.1 del Plan General Municipal de Badajoz (antiguo Polígono II del Sector SUP-1.3) así como del proyecto complementario incorporado al mismo (Proyecto de Reparcelación). (2020ED0103)

La Agrupación de Interés Urbanístico "SUB-EE-5.1 Manzana 15 del PGM de Badajoz" ha presentado en el Ayuntamiento el Programa de Ejecución de aquella manzana, que se corresponde con los terrenos del Polígono II del Plan Parcial del Sector SUP-1.3 (Cerro del Viento) del anterior Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz.

El Programa de Ejecución presentado comprende la siguiente documentación:

- Alternativa técnica (conformada por documento de asunción de la ordenación detallada y Proyecto de Urbanización).
- Proposición jurídico-económica.
- Propuesta de convenio.
- Proyecto de reparcelación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 134.A).3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del suelo y ordenación territorial de Extremadura (Lesotex), mediante Resolución de Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2020, se ha acordado abrir un periodo de información pública por 20 días, que se anunciará mediante edicto publicado en el Diario Oficial de Extremadura y, posterior o simultáneamente, en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad, advirtiendo de la posibilidad de formular alegaciones.

En su virtud, se somete a información pública el expediente por término de veinte días, contado a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Diario Oficial de Extremadura y en el Periódico Extremadura (último en que aparezca), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y deducir las alegaciones que estime pertinentes durante dicho plazo.

Durante el periodo de información pública, el Programa de Ejecución se encontrará depositado para su consulta pública en el Servicio Administrativo de Planeamiento y Gestión del Ayuntamiento, sito en la c/ Barrantes número 6, 2.ª planta. Asimismo el citado Programa de Ejecución podrá consultarse en la página web municipal

<https://www.aytobadajoz.es/es/ayto/planeamiento/36324/planeamiento-en-tramite>

Badajoz, 19 de octubre de 2020. El Alcalde, FRANCISCO JAVIER FRAGOSO MARTÍNEZ.